



RESOLUCIÓN Nº 1770  
EXPEDIENTE Nº 7210-002014/16  
NEUQUÉN, 06 D I C 2016

**VISTO:**

La presentación realizada sobre la solicitud de Declaración de Interés Educativo del Proyecto denominado: **"Mirando el Cielo: una propuesta de trabajo desde las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el Jardín de Infantes"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario posibilitar espacios que permitan recuperar y resignificar sustentos teóricos vinculados a la Astronomía, como así también seleccionar contenidos posibles de abordar en el Jardín de Infantes, para tomar decisiones fundamentales en relación a una propuesta didáctica;

Que debemos propiciar espacios y saberes que permitan diseñar propuestas didácticas a partir del trabajo sobre contextos vinculados con astronomía, para ser desarrolladas en salas de Jardín de Infantes;

Que hay que brindar sustentos teóricos desde las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales que permitan articular contenidos en una propuesta de enseñanza, a partir de contextos como recortes del ambiente social y natural, para que los niños puedan complejizar su mirada de la realidad;

Que nuestra tarea es propiciar el análisis de las propuestas didácticas, impulsando innovaciones y recreando prácticas para orientar la búsqueda de alternativas pedagógicas que favorezcan la educación de los más pequeños;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección Provincial Educación Inicial;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

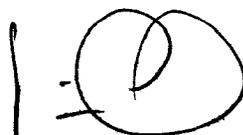
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto denominado: **"Mirando el Cielo: una propuesta de trabajo desde las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el Jardín de Infantes"**, con una carga horaria de veintidós (22) horas reloj, a desarrollarse en las localidades de Loncopué y Villa La Angostura.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son docentes de los Jardines de Infantes y salas anexas de Jardín de las localidades de Loncopué y Villa La Angostura.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Coordinación de Estrategias Pedagógicas se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

  
GUIDO COPELLO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



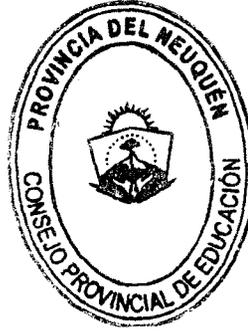
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1770  
EXPEDIENTE N° 7210-002014/16

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Inicial; Dirección General Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Rama Primaria; Distritos Escolares VII y IX y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Estrategias Pedagógicas a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio  
Presidente  
Consejo Provincial de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

PROF. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación